I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000121

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 27 ENE. 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/0084/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/031/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio N°1200/119/2019 del Juzgado de Policia Local de Cerrillos; la solicitud de devolución de la interesada; fotocopia de Comprobante de Pago Folio TM Nº52439 de 2019 de la Municipalidad de Cerrillos; consulta de pagos del Depto. de Tesorería; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **GABRIELA LORETO ORTIZ YÁÑEZ,** cedula de identidad [redacted] la suma de $52.621.- (cincuenta y dos mil seiscientos veintiún pesos), por duplicidad de pago de multa TAG Causa Rol N°724342 de 2018, correspondiente al vehículo PPU HBSP-94.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/CUCh/mgpc.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Multas TAG
Pág.web.